

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**29777** *DIMALCO, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*GEDIS-100, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 30 de junio de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción entre Dimalco, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente) y Gedis-100, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona, considerando como balance de fusión de las sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Montcada y Reixac y en Alcobendas, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Dimalco, Sociedad Anónima Unipersonal, David Aldea Hernández y el Administrador Único de Gedis-100, Sociedad Anónima Unipersonal, José Martínez Homs.

ID: A110067566-1